República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0568

(18 JUN 2024)

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1429 del 19 de diciembre de 2023".

LA DIRECTORA DE PATRIMONIO Y MEMORIA

En ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 2 del artículo 11 de la Ley 397 de 1997 modificado por el artículo 7º de la Ley 1185 de 2008, la Resolución No. 0983 de 2010, el Decreto 1080 de 2015, el artículo 11 del Decreto 2120 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 1429 del 19 de diciembre de 2023, la directora de la Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes autorizó una intervención en el predio ubicado en la carrera 10 No. 1-59 sur, en la Iglesia-Convento localizada en el área afectada del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil localizado en la ciudad de Bogotá D.C.

Que el señor **JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRÍGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.456.137, en calidad de representante legal del consorcio **CONURMA-RINCÓN-LÓPEZ** quien fue debidamente autorizado por el representante legal del **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD,** mediante radicado MC17433E2024 del 09 de mayo de 2024 presentó solicitud de modificación a la Resolución No. 1429 del 19 de diciembre de 2023, de conformidad al artículo 4 de la resolución ibidem, el cual prevé:

> ***ARTÍCULO 4.-:*** *En el evento en que se requiera adelantar obras o actividades adicionales a las autorizadas en la presente resolución, en los predios señalados en la misma, el interesado deberá presentar una solicitud de modificación o una nueva solicitud de autorización ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.*

Que el señor Salamanca Rodríguez, presentó solicitud de modificación del Acto Administrativo en los siguientes aspectos:

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se modifica la Resolución No. 1429 del 19 de diciembre de 2023".*

- *Suprimir el tipo de obra autorizada de "Adecuación", en virtud de la permanencia del uso del predio.*
- *Adicionar la modalidad de "Ampliación" y reflejar el incremento en el área construida de los tanques y cuartos técnicos subterráneos al exterior del Edificio Inmunológico.*

- *Adicionar al tipo de obra Restauración las siguientes actividades:*

 - *Recuperación de las características de la espacialidad y volumetría del del inmueble de acuerdo con la valoración y a la identificación de etapas constructivas, en cumplimiento con las exigencias planteadas por las normas NSR-10, accesibilidad, evacuación, y demás exigibles que permitan su actualización.*
 - *Adición de elementos constructivos y materiales contemporáneos bajo el criterio de legibilidad de las nuevas intervenciones.*
 - *Actualización de redes hidráulicas, eléctricas, especiales, acorde a la tipología del edificio y en respuesta al uso, actualizando de esta manera los sistemas respectivos.*

- *Modificar el listado de planos a sellar de la siguiente manera:*

PLANOS DE INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA.

1. *Plano ARQ_001. Localización, generalidades y cuadros de áreas. En un (1) folio.*
2. *Plano ARQ_002. Localización y cuadro de áreas. En un (1) folio.*
3. *Plano ARQ_A002 Propuesta arquitectónica. Contiene: Localización y cuadro de áreas edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.*
4. *Plano ARQ_A101 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta arquitectónica primer nivel edificio Capilla y Convento En un (1) folio.*
5. *Plano ARQ_A103 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta arquitectónica segundo nivel edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.*
6. *Plano ARQ_A106 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta de cubierta edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.*
7. *Plano ARQ_A107 Propuesta arquitectónica. Contiene: Paisajismo edificio Capilla y Convento. (Ubicación de tanque) En un (1) folio.*
8. *Plano ARQ_A201 Propuesta arquitectónica. Contiene: Cortes AA' - BB' edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.*
9. *Plano ARQ_A202 Propuesta arquitectónica. Contiene: Cortes CC' - DD' edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.*
10. *Plano ARQ_A203 Propuesta arquitectónica. Contiene: Cortes EE' - FF' edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.*
11. *Plano ARQ_A204 Propuesta arquitectónica. Contiene: Cortes GG' - HH' edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.*
12. *Plano ARQ_A301. Fachadas Norte y Sur Capilla y Convento. En un (1) folio.*
13. *Plano ARQ_A302. Fachadas Oriente y Occidente Capilla y Convento. En un (1) folio.*
14. *Plano ARQ_A303. Fachadas interiores Norte y Sur Capilla y Convento. En un (1) folio.*

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se modifica la Resolución No. 1429 del 19 de diciembre de 2023".*

15. *Plano RIN_R100 Propuesta arquitectónica. Contiene: Plano isometrías liberaciones edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.*
16. *Plano RIN_R101 Propuesta arquitectónica. Contiene: Plano isometrías liberaciones edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.*
17. *Plano RIN_R102 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta liberaciones primer nivel muros pisos edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.*
18. *Plano RIN_R103 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta liberaciones segundo nivel muros pisos edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.*
19. *Plano RIN_R104 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta liberaciones primer nivel carpintería aparatos edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.*
20. *Plano RIN_R105 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta liberaciones segundo nivel carpintería aparatos edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.*
21. *Plano RIN_R106 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta liberaciones primer nivel cielo raso edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.*
22. *Plano RIN_R107 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta liberaciones segundo nivel cielo raso edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.*
23. *Plano RIN_R200 Propuesta arquitectónica. Contiene: Plano isometrías RT, RS y AF edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.*
24. *Plano RIN_R201 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta RT, RS y AF primer nivel muros edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.*
25. *Plano RIN_R202 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta RT, RS y AF primer nivel carpintería edificio Capilla y Convento. En un (1) folio*

PLANOS DE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL CAPILLA

26. *Plano EST_02: Localización de columnas.*
27. *Plano EST_03: Localización de zapatas.*
28. *Plano EST_04: Planta de cimentación - detalles reforzamiento.*
29. *Plano EST_05: Planta de vigas NE+3.17.*
30. *Plano EST_06: Planta de vigas NE+4.77.*
31. *Plano EST_07: Planta de vigas NE+5.31.*
32. *Plano EST_08: Planta de vigas NE+8.65.*
33. *Plano EST_09: Planta de vigas NE+9.67.*
34. *Plano EST_10: Planta de vigas NE+11.64.*
35. *Plano EST_11: Planta de vigas NE+18.67.*
36. *Plano EST_12: Planta de cubierta.*
37. *Plano EST_13: Corte A-A y corte B-B.*

PLANOS DE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL CONVENTO

38. *Plano EST_02: Localización de columnas.*
39. *Plano EST_03: Localización de zapatas.*
40. *Plano EST_04: Planta de cimentación - detalles reforzamiento.*
41. *Plano EST_05: Planta de vigas de cubierta.*
42. *Plano EST_06: Planta de cubierta.*
43. *Plano EST_07: Corte A-A y corte B-B.*
44. *Plano EST_13: Formaleta tanque de almacenamiento*

Que, la modificación de la Resolución No. 1429 de 2023, comprende el desarrollo de las siguientes actividades:

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se modifica la Resolución No. 1429 del 19 de diciembre de 2023".*

Que el artículo 3 de la Ley 735 de 2002 Decretó que *"El Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil continuarán funcionando como un centro especial para la educación universitaria que imparta, en las ciencias de la salud, las Universidades oficiales y privadas, esto es, como hospitales universitarios.*

Para los efectos del inciso anterior, se considera Hospital Universitario aquella institución prestadora de servicios de salud que mediante un convenio docente asistencial, utiliza sus instalaciones para las prácticas de los estudiantes de las universidades oficiales y privadas en el área de la salud; adelanta trabajos de investigación en este campo; desarrolla programas de fomento de la salud y medicina preventiva; y presta, con preferencia, servicios médico-asistenciales a las personas carentes de recursos económicos en los distintos niveles de atención y estratificación".

Que, el artículo 9 del PEMP, prevé el nivel 1 de conservación integral, el cual se encuentra catalogada la Capilla - Convento como se pude evidenciar en la tabla No. 3.

NIVEL	EDIFICIOS	OBRAS PERMITIDAS
1-CONSERVACIÓN INTEGRAL	Inmunología o antigua administración	Restauración, reparaciones locativas, primeros auxilios, rehabilitación o adecuación funcional, reforzamiento estructural, reintegración, ampliación, consolidación y liberación.
	Edificio de las cocinas o Siberia	
	Iglesia y Convento	
	Instituto Materno Infantil	
	Enfermedades Tropicales	
	Santiago Samper	

Que el artículo 25 de la Resolución No. 0995 del 29 de abril de 2016, PEMP- prevé el alcance de las condiciones urbanísticas, haciendo referencia al área de actividad y uso del suelo del predio donde se localiza el Hospital San Juan De Dios e Instituto Materno Infantil, reglamentando que "*Se asigna el área de actividad dotacional y uso del suelo equipamiento colectivo de escala metropolitana*".

Que en el artículo 26 del PEMP, predice los usos para los edificios localizados en el área afectada del Hospital San Juan De Dios e Instituto Materno Infantil, estableciendo que "*En cumplimiento de la Ley 735 del 2002 el Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil funcionarán como centro especial para la educación universitaria. La asignación de usos específicos en cada una de las edificaciones del Hospital para este propósito tiene en cuenta como primera medida los mandatos de la citada ley, en segundo lugar, las condiciones arquitectónicas de las edificaciones y por último la conservación de sus valores como BIC del orden nacional. Conforme lo anterior, los usos para los edificios del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil serán los siguientes:*

TIPO	NOMBRE
I	SALUD-DOCENCIA
II	DOCENCIA-INVESTIGACION
III	CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS
IV	ARTE Y CULTURA
V	INSTITUCIONAL
VI	SOCIAL COMUNITARIO

t *usos transitorios*

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se modifica la Resolución No. 1429 del 19 de diciembre de 2023".*

ASIGNACIÓN DE LA TIPOLOGÍA DE USOS POR EDIFICIO

COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS CHSJD				
No.	Id.	Nombre del Edificio	USOS PRINCIPALES	USOS ALTERNATIVOS
1	13	Cancerologico	SALUD - DOCENCIA (tipo I)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
2	20	Dermatologico Federico Lleras	SALUD - DOCENCIA (tipo I)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
3	14	Instituto Materno Infantil	SALUD - DOCENCIA (tipo I)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
4	15	Ed. Central	SALUD - DOCENCIA (tipo I)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
5	1	Ed. San Roque	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)	SALUD - DOCENCIA (tipo I)
6	2	Ed. Inmunológico	INSTITUCIONAL (tipo V)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
7	3	Ed. San Jorge	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)	SALUD - DOCENCIA (tipo I)
8	4	Ed. Paulina Ponce de León	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)	SALUD - DOCENCIA (tipo I)
9	5	Ed. San Lucas	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)	SALUD - DOCENCIA (tipo I)
10	6	Ed. San Eduardo	SALUD - DOCENCIA (tipo I)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
12	8	Ed. Santiago Samper	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)	SALUD - DOCENCIA (tipo I)**
16	11	Ed. Enfermedades Tropicales	SALUD - DOCENCIA (tipo I)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
17	16	Ed. Cundinarma	SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS (tipo III)	SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS (tipo III)
18	17	Ed. Resonancia Magnetica	SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS (tipo III)	SALUD - DOCENCIA (tipo I)
19	18	Ed. Salud Mental	SALUD - DOCENCIA (tipo I)	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)
11	7	Ed. Siberia	DOCENCIA - INVESTIGACION (tipo II)	ARTE Y CULTURA (tipo IV)
13	9	Ed. Mantenimiento	SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS (tipo III)	Servicios complementarios **
14	10	Ed. Convento	ARTE Y CULTURA (tipo IV)	SALUD - DOCENCIA (tipo I)
15	10 - A	Capilla	ARTE Y CULTURA (tipo IV)	ARTE Y CULTURA (tipo IV). Liturgico
20	19	Rehabilitacion Psiquiatrico	*usos transitorios*	*usos transitorios*
21	21	Centro de Salud	*usos transitorios*	*usos transitorios*
22	23	Porteria	*Liberación y desmonte*	*Liberación y desmonte*
23	22	Torre Docente	*Liberación y desmonte*	*Liberación y desmonte*
24	12	Anclanato	SOCIAL COMUNITARIO (tipo VI)	SOCIAL COMUNITARIO (tipo VI)
25	24	Jardin Infantil	SOCIAL COMUNITARIO (tipo VI)	SOCIAL COMUNITARIO (tipo VI)

Tabla 8. Usos área afectada
Fuente: DTS PEMP

Que el artículo 27 del PEMP, establece la distribución final y específica de usos y actividades al interior del Conjunto Hospitalario el cual *"deberá cumplir con los requisitos de conectividad directa y eficaz entre los servicios que así lo requieran, tanto al exterior de los edificios como entre los distintos inmuebles. La distribución funcional deberá cumplir con la normatividad vigente que regula la habilitación de entidades prestadoras de servicios de salud:*

- *Plan Maestro de Equipamientos de Salud Decreto número 5553 de 2012.*
- *Resolución número 444 de 1996 del Ministerio de Salud.*
- *Resolución número 1043 de 2006 del Ministerio de Salud.*
- *Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud.*
- *Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente NSR-10.*
- *Acuerdo número 192 de 2005 del Concejo de Bogotá*

Las normas y demás disposiciones que modifiquen adicionen y/ complementen".

Que el artículo 28 del PEMP, prevé los usos complementarios para las edificaciones del área afectada, y para *"las edificaciones y predios que comprenden el área afectada del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, tendrán la posibilidad de albergar usos complementarios para el buen funcionamiento del mismo; siempre y cuando sean compatibles con la actividad principal de asistencia, docencia e investigación en salud y no vayan en detrimento de la conservación de las edificaciones patrimoniales".*

Que, la Iglesia-Convento localizada en el área afectada del Hospital San Juan De Dios e Instituto Materno Infantil, ya tiene estipulado y reglamentado el uso en el PEMP, por lo tanto, no es necesario realizar un cambio de este. Por lo tanto, se mantiene el uso estipulado en la tabla No. 8.

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se modifica la Resolución No. 1429 del 19 de diciembre de 2023".*

Que, mediante la Resolución No. 1429 de 2023, se autorizó la intervención en la Iglesia-Convento, localizada en el área afectada del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., bajo las modalidades de reforzamiento estructural, adecuación, restauración, liberación y reintegración; que teniendo en cuenta que las modalidades autorizadas corresponden a otras actividades a ejecutar, se hace necesario, modificar la Resolución No. 1429 del 2023, para que las autorizaciones de las intervenciones sean en las modalidades de reforzamiento estructural, restauración, liberación, reintegración y ampliación, todo conforme al Plan Especial de Manejo y Protección del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, y que por lo tanto corresponde al desarrollo de las siguientes actividades, y también se deberá ajustar la planimetría.

Que el proyecto de intervención en la Iglesia-Convento plantea la construcción de un tanque de agua y cuartos técnicos soterrados que aumentan el área construida sin afectar el índice de ocupación.

Que, en virtud de lo anterior, se incluyen las siguientes actividades:

- Realizar las acciones de restauración del inmueble respetando sus características tipológicas y formales originales y renovando los acabados y sistemas técnicos para su adaptación a los requerimientos contemporáneos.
- Construir divisiones murarías nuevas en sistemas livianos y/o mampostería.
- Reemplazar acabados de muros y cielos rasos por materiales apropiados a las normativas vigentes, pero a la vez compatibles con la materialidad existente.
- Reemplazar la carpintería de puertas, ventanas y divisiones, marquesinas, conservando la modulación existente, en cumplimiento de normativa vigente.
- Reemplazar aparatos sanitarios y mobiliario fijo, según la normativa vigente.
- Realizar la construcción de rampas de acceso a la edificación.
- Incluir un área entre el primero y segundo piso para el desarrollo de un punto fijo compuesto por ascensor y escalera de emergencia, integrando la circulación vertical, y cumpliendo con lo requerido para seguridad humana para la efectiva evacuación del edificio.
- Permitir la instalación de tubería vertical de por medio de regatas o pases en muros para minimizar la instalación de tubería descolgada, garantizando la compatibilidad con la materialidad existente.
- Actualizar redes eléctricas al interior y exterior del edificio.
- Instalar redes de iluminación interior y exterior en la fachada.
- Actualizar redes hidrosanitarias.
- Instalar sistema contra incendios.
- Instalar sistema de comunicaciones y redes de seguridad y control.
- Instalación de sistema HVAC e inyección y extracción de aire.
- Instalación de señalización y evacuación informativa y accesible.
- Instalación de filtros perimetrales para el control de agua sobre la fachada.
- Adecuación de andén perimetral, con las respectivas cañuelas y/o filtros perimetrales.

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se modifica la Resolución No. 1429 del 19 de diciembre de 2023".*

Que se modifican la lista de planos a sellar de la Resolución No. 1429 del 19 de diciembre de 2023 así:

PLANOS DE INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA.

1. Plano ARQ_001. Localización, generalidades y cuadros de áreas. En un (1) folio.
2. Plano ARQ_002. Localización y cuadro de áreas. En un (1) folio.
3. Plano ARQ_A002 Propuesta arquitectónica. Contiene: Localización y cuadro de áreas edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
4. Plano ARQ_A101 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta arquitectónica primer nivel edificio Capilla y Convento En un (1) folio.
5. Plano ARQ_A103 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta arquitectónica segundo nivel edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
6. Plano ARQ_A106 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta de cubierta edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
7. Plano ARQ_A107 Propuesta arquitectónica. Contiene: Paisajismo edificio Capilla y Convento. (Ubicación de tanque) En un (1) folio.
8. Plano ARQ_A201 Propuesta arquitectónica. Contiene: Cortes AA' - BB' edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
9. Plano ARQ_A202 Propuesta arquitectónica. Contiene: Cortes CC' - DD' edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
10. Plano ARQ_A203 Propuesta arquitectónica. Contiene: Cortes EE' - FF' edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
11. Plano ARQ_A204 Propuesta arquitectónica. Contiene: Cortes GG' - HH' edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
12. Plano ARQ_A301. Fachadas Norte y Sur Capilla y Convento. En un (1) folio.
13. Plano ARQ_A302. Fachadas Oriente y Occidente Capilla y Convento. En un (1) folio.
14. Plano ARQ_A303. Fachadas interiores Norte y Sur Capilla y Convento. En un (1) folio.
15. Plano RIN_R100 Propuesta arquitectónica. Contiene: Plano isometrías liberaciones edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
16. Plano RIN_R101 Propuesta arquitectónica. Contiene: Plano isometrías liberaciones edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
17. Plano RIN_R102 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta liberaciones primer nivel muros pisos edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
18. Plano RIN_R103 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta liberaciones segundo nivel muros pisos edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
19. Plano RIN_R104 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta liberaciones primer nivel carpintería aparatos edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
20. Plano RIN_R105 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta liberaciones segundo nivel carpintería aparatos edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
21. Plano RIN_R106 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta liberaciones primer nivel cielo raso edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.

22. Plano RIN_R107 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta liberaciones segundo nivel cielo raso edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
23. Plano RIN_R200 Propuesta arquitectónica. Contiene: Plano isometrías RT, RS y AF edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
24. Plano RIN_R201 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta RT, RS y AF primer nivel muros edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
25. Plano RIN_R202 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta RT, RS y AF primer nivel carpintería edificio Capilla y Convento. En un (1) folio

PLANOS DE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL CAPILLA.

26. Plano EST_02: Localización de columnas.
27. Plano EST_03: Localización de zapatas.
28. Plano EST_04: Planta de cimentación - detalles reforzamiento.
29. Plano EST_05: Planta de vigas NE+3.17.
30. Plano EST_06: Planta de vigas NE+4.77.
31. Plano EST_07: Planta de vigas NE+5.31.
32. Plano EST_08: Planta de vigas NE+8.65.
33. Plano EST_09: Planta de vigas NE+9.67.
34. Plano EST_10: Planta de vigas NE+11.64.
35. Plano EST_11: Planta de vigas NE+18.67.
36. Plano EST_12: Planta de cubierta.
37. Plano EST_13: Corte A-A y corte B-B.

PLANOS DE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL CONVENTO.

38. Plano EST_02: Localización de columnas.
39. Plano EST_03: Localización de zapatas.
40. Plano EST_04: Planta de cimentación - detalles reforzamiento.
41. Plano EST_05: Planta de vigas de cubierta.
42. Plano EST_06: Planta de cubierta.
43. Plano EST_07: Corte A-A y corte B-B.
44. Plano EST_13: Formaleta tanque de almacenamiento

Que, para todos los efectos, se entiende que la modificación autorizada mediante la presente resolución es únicamente en lo que se refiere al aspecto patrimonial.

Que la presente resolución no exime al responsable de solicitar y obtener las licencias, permisos o autorizaciones que deban otorgar las autoridades urbanísticas, ambientales o cualquier otra, que se requieran para realizar las actividades referidas en este acto administrativo.

Que la Oficina Asesora Jurídica verificó, en el marco de sus competencias, que la documentación jurídica aportada cumple con los requisitos exigidos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

En mérito de lo expuesto.

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se modifica la Resolución No. 1429 del 19 de diciembre de 2023".*

RESUELVE:

Artículo 1.-: Modificar el artículo 1 de la Resolución 1429 del 19 de diciembre de 2023, el cual quedará así:

> ***Artículo 1.-:*** *Autorizar la intervención en la modalidad de reforzamiento estructural, restauración, liberación, reintegración y ampliación en la Iglesia-Convento ubicada en la carrera 10 No. 1-59 sur, localizado en el área afectada del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40727785 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá zona sur, declarado bien de interés cultural del ámbito nacional, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de esta Resolución.*

Artículo 2.-: Modificar el artículo 3 de la Resolución 1429 del 19 de diciembre de 2023, el cual quedará así:

> **Artículo 3.-:** Sellar los siguientes planos:
>
> 1. Veinticinco (25) planos de la propuesta arquitectónica, identificados en los numerales del 1 al 25.
> 2. Diecinueve (19) planos de la propuesta de reforzamiento estructural, identificados en los numerales 26 al 44.
>
> Identificados en la parte considerativa de la presente resolución.

PLANOS DE INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA.

1. Plano ARQ_001. Localización, generalidades y cuadros de áreas. En un (1) folio.
2. Plano ARQ_002. Localización y cuadro de áreas. En un (1) folio.
3. Plano ARQ_A002 Propuesta arquitectónica. Contiene: Localización y cuadro de áreas edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
4. Plano ARQ_A101 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta arquitectónica primer nivel edificio Capilla y Convento En un (1) folio.
5. Plano ARQ_A103 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta arquitectónica segundo nivel edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
6. Plano ARQ_A106 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta de cubierta edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
7. Plano ARQ_A107 Propuesta arquitectónica. Contiene: Paisajismo edificio Capilla y Convento. (Ubicación de tanque) En un (1) folio.
8. Plano ARQ_A201 Propuesta arquitectónica. Contiene: Cortes AA' - BB' edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
9. Plano ARQ_A202 Propuesta arquitectónica. Contiene: Cortes CC' - DD' edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
10. Plano ARQ_A203 Propuesta arquitectónica. Contiene: Cortes EE' - FF' edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
11. Plano ARQ_A204 Propuesta arquitectónica. Contiene: Cortes GG' - HH' edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
12. Plano ARQ_A301. Fachadas Norte y Sur Capilla y Convento. En un (1) folio.
13. Plano ARQ_A302. Fachadas Oriente y Occidente Capilla y Convento. En un (1) folio.

14. Plano ARQ_A303. Fachadas interiores Norte y Sur Capilla y Convento. En un (1) folio.
15. Plano RIN_R100 Propuesta arquitectónica. Contiene: Plano isometrías liberaciones edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
16. Plano RIN_R101 Propuesta arquitectónica. Contiene: Plano isometrías liberaciones edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
17. Plano RIN_R102 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta liberaciones primer nivel muros pisos edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
18. Plano RIN_R103 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta liberaciones segundo nivel muros pisos edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
19. Plano RIN_R104 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta liberaciones primer nivel carpintería aparatos edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
20. Plano RIN_R105 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta liberaciones segundo nivel carpintería aparatos edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
21. Plano RIN_R106 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta liberaciones primer nivel cielo raso edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
22. Plano RIN_R107 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta liberaciones segundo nivel cielo raso edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
23. Plano RIN_R200 Propuesta arquitectónica. Contiene: Plano isometrías RT, RS y AF edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
24. Plano RIN_R201 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta RT, RS y AF primer nivel muros edificio Capilla y Convento. En un (1) folio.
25. Plano RIN_R202 Propuesta arquitectónica. Contiene: Planta RT, RS y AF primer nivel carpintería edificio Capilla y Convento. En un (1) folio

PLANOS DE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL CAPILLA.

26. Plano EST_02: Localización de columnas.
27. Plano EST_03: Localización de zapatas.
28. Plano EST_04: Planta de cimentación - detalles reforzamiento.
29. Plano EST_05: Planta de vigas NE+3.17.
30. Plano EST_06: Planta de vigas NE+4.77.
31. Plano EST_07: Planta de vigas NE+5.31.
32. Plano EST_08: Planta de vigas NE+8.65.
33. Plano EST_09: Planta de vigas NE+9.67.
34. Plano EST_10: Planta de vigas NE+11.64.
35. Plano EST_11: Planta de vigas NE+18.67.
36. Plano EST_12: Planta de cubierta.
37. Plano EST_13: Corte A-A y corte B-B.

PLANOS DE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL CONVENTO.

38. Plano EST_02: Localización de columnas.
39. Plano EST_03: Localización de zapatas.
40. Plano EST_04: Planta de cimentación - detalles reforzamiento.
41. Plano EST_05: Planta de vigas de cubierta.
42. Plano EST_06: Planta de cubierta.
43. Plano EST_07: Corte A-A y corte B-B.

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se modifica la Resolución No. 1429 del 19 de diciembre de 2023".*

44. Plano EST_13: Formaleta tanque de almacenamiento

Artículo 3.-: Los demás aspectos contemplados en la Resolución No. 1429 del 19 de diciembre de 2023, continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente acto administrativo.

Artículo 4.-: Notificar desde la Oficina Asesora Jurídica el presente acto administrativo, en los términos previstos en la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen o sustituyan, la presente resolución el señor **JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRÍGUEZ,** al correo electrónico: consultor.crl.g1@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 18 JUN 2024

ILONA GRACIELA MURCIA IJJASZ
Directora de Patrimonio y Memoria.

Aprobó: Oscar Javier Fonseca Gómez, jefe Oficina Asesora Jurídica – OAJ.

Revisó: Liseth Piñeros, Arquitecta, Grupo de Patrimonio Cultural Arquitectónico/ Carlos Fernando Amézquita Merchán, Coordinador del Grupo de Patrimonio Cultural Arquitectónico/ Oswaldo Humberto Pinto García, Coordinador de Asesoría Legal, Conceptos, Derechos de Petición y Agenda Legislativa.

Proyectó: Alejandra Martínez Velasco, Arquitecta, Grupo de Patrimonio Cultural Arquitectónico / Esther Cristina Castro Mejía, abogada Profesional Especializada de la Oficina Asesora Jurídica.